



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 183 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 JUN 2021

VISTOS:

El Memorando N° 552-2021-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 623-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Memorando N° 183-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización sobre designación del Jefe de la Oficina de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Memorando N° 552-2021-UNSCH-R, de fecha 17 de junio de 2021, el Rectorado ha presentado la propuesta de designación del CPC Patrick Diógenes Roca Ramírez en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 183-2021-UNSCH-OGPP-Ora, de fecha 18 de junio de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al CPC Patrick Diógenes Roca Ramírez en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.6 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de junio de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 183 -2021-UNSCH-CU

-02-

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida, a partir del 21 de junio de 2021, la designación del CPC JOSUE MITACC QUISPE en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir del 21 de junio de 2021, al CPC PATRICK DIÓGENES ROCA RAMÍREZ en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel remunerativo F-3, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 0265).

Artículo 3º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3999999 5000003 Gestión Administrativa

MNEMÓNICO Y META:

0015 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 183 -2021-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ

